

SOLICITUD DE DERECHOS ARCOP



Fecha de presentación ____ / ____ / ____, ____:____ hrs.

Número de solicitud _____

(Espacios para el sujeto obligado)

Nombre del titular, y en su caso, de su representante (Artículo 79 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí)

Nombre (s)

Descripción clara y precisa de los datos personales (salvo que se trate del derecho de acceso, Artículo 79 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí).

Descripción del derecho ARCOP (Artículo 62 al 69 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí).

Lugar o medio para recibir notificaciones (art. 79 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí)

Domicilio Correo electrónico Estrados

En caso de seleccionar domicilio para oír y recibir notificaciones ingrese los siguientes datos:

_____ Calle _____ No. Exterior / No. Interior
_____ Colonia o Fraccionamiento _____ Municipio _____ Estado _____ Código Postal

En caso de seleccionar la opción de correo, favor de proporcionarlo enseguida:

SOLICITUD DE DERECHOS ARCOP

Descripción de los documentos o del Ejercicio de los Derechos ARCOP (Art. 79 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí)

Si requiere más espacio marque la siguiente casilla y especifique número de hojas que anexa Anexo _____ hojas

En caso de anexar documentos probatorios indique el número de hojas. Anexo _____ hojas

Cualquier otro dato o documento que facilite su búsqueda y eventual localización de los Datos Personales (opcional)

(Artículo 79 fracción IV, V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del
Estado de San Luis Potosí)

SOLICITUD DE DERECHOS ARCOP

Modalidad en que desea recibir la información solicitada (art. 4, 79 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí)

- | | |
|---------------------------|--|
| Consulta Directa | <input type="checkbox"/> Consulta física en Unidad de Transparencia |
| Copia Simple | <input type="checkbox"/> Términos de la Ley |
| Copia Certificada | <input type="checkbox"/> Términos de la Ley |
| Medio Magnético | <input type="checkbox"/> Aportación del medio |
| Correo Electrónico | <input type="checkbox"/> Aportación del correo |
| Lengua Indígena | <input type="checkbox"/> Especifique: _____ |

Si usted tiene alguna discapacidad y desea acudir a la unidad de transparencia, podrá solicitar las siguientes medidas de accesibilidad:

- Lugar de estacionamiento
- Asistencia de intérpretes oficiales para la lengua de señas
- Brindar las facilidades para el acceso de perros guía o animales de apoyo
- Apoyo en la lectura de documentos
- Otras (indique cuales) _____

Información General

- ❖ Ley de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí en lo sucesivo (LPDPPSOSLP).
- ❖ Requisitos de la solicitud de Derechos ARCOP. (Artículo 79 de la LPDPPSOSLP).
- ❖ *Nombre del titular, y en su caso, de su representante* (Artículo 79 fracción I de la LPDPPSOSLP).
- ❖ Descripción clara y precisa de los datos personales (salvo que se trate del derecho de acceso, Art. 79 fracción II LPDPPSOSLP).
- ❖ Descripción del derecho ARCOP (Art. 79 fracción III LPDPPSOSLP).
- ❖ Fundamento jurídico-administrativo de la existencia del trámite. (Título tercero, Capítulo I de la LPDPPSOSLP).
- ❖ Garantizar la Protección de Derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o de Portabilidad de los datos personales) Artículo 62 al 67 y 79 de la LPDPPSOSLP.
- ❖ Tiempo de respuesta por parte del sujeto obligado. El responsable deberá establecer procedimientos sencillos que permitan el ejercicio de los derechos ARCOP, cuyo plazo de respuesta no deberá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. El plazo referido en el párrafo anterior, podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta. En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCOP, el responsable deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular. (Artículo LPDPPSOSLP)
- ❖ En caso de que la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere el artículo anterior de la presente Ley y el responsable no cuente con elementos para subsanarla, deberá prevenir al titular, dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP, para que, por una sola ocasión, subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. Artículo 80 LPDPPSOSLP
- ❖ Plazo con el que cuenta la persona solicitante para cumplir con la prevención. Diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. (Artículo 81 de la LPDPPSOSLP).
- ❖ Gratuidad del ejercicio de los derechos ARCOP (Artículo 84 de la LPDPPSOSLP) El ejercicio de los derechos ARCOP deberá ser gratuito. Sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones jurídicas aplicables. En su determinación se deberá considerar que los montos permitan o faciliten el ejercicio de este derecho. Cuando el titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, los mismos deberán ser entregados sin costo a éste. Los datos personales deberán ser entregados sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Costos de copia certificada 1.1 UMA'S por foja y copia simple .02 UMA'S por foja.
- ❖ Contra los actos y/o resoluciones que no satisfagan la solicitud de información, procederá la **interposición del Recurso de Revisión**, ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. (art. 134 al 136 y 144, 145 de la LPDPPSOSLP y Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE DERECHOS ARCOP ANTE LA SEDUVOP

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP), es la responsable del tratamiento de los Datos Personales utilizados en la Presentación de Solicitudes de Información, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, y demás normatividad que resulte aplicable. Sus datos personales serán utilizados únicamente como requisito previsto en la Ley y para realizar las notificaciones personales del expediente del cual formara parte. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Puede consultar el aviso de privacidad integral en la página web de la Secretaría: <https://seduvop.slp.gob.mx/> en el apartado "AVISOS DE PRIVACIDAD", o bien, en La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras, ubicada en Himalaya, número 295, Colonia Garita de Jalisco C.P. 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

SOLICITUD DE DERECHOS ARCOP

Fecha de presentación ____ / ____ / ____, ____:____ hrs.

Número de solicitud _____

Declaro que conozco de forma completa e informada el tratamiento que se dará a mi información personal.

Nombre del solicitante (opcional)